HECHOS ESENCIALES COMUNICADOS A LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO AÑO 2025

1. 31 de enero de 2025. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que en fecha 31 de enero de 2025, se acordó en la Sesión Ordinaria N° 1 celebrada el día 31 de enero de 2025, citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día miércoles 23 de abril de 2025, a las 12:30 horas, en el quinto piso del edificio del Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N°2540, comuna de Santiago, fijando además las materias para las que ha sido citada la referida Junta Ordinaria:

1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.
2.- Deliberar y Resolver sobre el destino del resultado del ejercicio.
3.- Política de dividendos.
4.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
5.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2025.
6.- Determinación del Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
7.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

2. 31 de marzo de 2025. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el Directorio de Club Hípico de Santiago S.A. en Sesión Ordinaria N°04 de fecha 28 de marzo de 2025, debido a que la sociedad al 31 de diciembre de 2024, tuvo una pérdida de M$ 526.710.875.- acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará con fecha miércoles 23 de abril de 2025, no repartir dividendo definitivo por acción emitida de la serie única.

3. 01 de abril de 2025. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el día lunes 31 de marzo de 2025, se informó como hecho esencial, que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. en Sesión Ordinaria N°04 de fecha 28 de marzo de 2025, debido a que la sociedad al 31 de diciembre de 2024, tuvo una pérdida de M$ 526.710.875.- acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará con fecha Miércoles 23 de abril de 2025, no repartir dividendo definitivo por acción emitida de la serie única.
Ahora bien, por medio de la presente se rectifica este hecho esencial en el sentido que la pérdida de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 fue de $ 526.710.875 y no de M$ 526.710.875 como se había informado.

4. 11 de abril de 2025. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., acordó en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 1 celebrada el día 31 de enero de 2025, citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el Miércoles 23 de abril de 2025, a las 12:30 horas en el quinto piso del edificio del Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N°2540, comuna de Santiago, fijando además las materias para las que ha sido citada la referida Junta Ordinaria:

1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuentas de Ganancia y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.
2.- Deliberar y Resolver sobre el destino del resultado del ejercicio.

3.- Política de dividendos.
4.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
5.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2025.
6.- Determinación del Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
7.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2024, incluido el informe de los auditores externos, serán publicados el día 11 de abril de 2025, en la página web institucional www.clubhipico.cl, sección CLUB HIPICO INFORMACION CORPORATIVA, en el hipervínculo http://www.clubhipico.cl/pdf/estado financiero 2024.pdf

De conformidad con el inciso del Artículo 59 de la Ley 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta General Ordinaria de Accionistas, podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de la sociedad, Avda. Blanco Encalada N°2540, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional www.clubhipico.cl

Asimismo se informa a la Comisión para el Mercado Financiero que se pondrá a disposición de cada uno de los accionistas y del público en general una copia del Balance y de la Memoria de la sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas en el sitio web de la entidad www.clubhipico.cl sección CLUB HIPICO-INFORMACION CORPORATIVA, a contar del 11 de abril de 2025. Sin perjuicio de lo anterior, en la sede principal de la sociedad ubicada en Avda. Blanco Encalada 2540, piso 2, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa o digital para las consultas pertinentes de los señores accionistas.

La calificación de poderes se efectuará a partir de las 9:30 horas del día miércoles 23 de abril de 2025 en el quinto piso del Edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N° 2540, comuna de Santiago.

Los avisos de citación a la Junta serán publicados en el Diario La Nación (digital) los días 12, 15 y 17 de abril de 2025.

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°461 del 12 de noviembre de 2021, se informa que se envió a la Comisión para el Mercado Financiero una copia digitalizada de la Memoria Anual, en formato PDF, a través del Módulo Seil (Sistema de Envío de Información en Línea).

5. 24 de abril de 2025. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el día 23 de abril de 2025, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., la que adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio 2024.
2. Designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora “GRANT THORNTON AUDITORA Y SERVICIOS LTDA”, para el ejercicio 2025.
3. Designar al Diario “El Mostrador” (Digital), para publicar avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas y en general todas las publicaciones de la Sociedad.

4. Debido a que la sociedad al 31 de diciembre de 2024, tuvo una pérdida de $ 526.710.875.- la Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó no repartir dividendo definitivo por cada acción de la Serie Única.
5. Se acordó como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

6. 24 de abril de 2025. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que en Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., celebrada el día miércoles 23 de abril de 2025, se acordó no repartir dividendo definitivo por cada acción de la Serie Única, ya que la sociedad al 31 de diciembre de 2024, tuvo una pérdida de $ 526.710.875.